



veinte maravedís.



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDÍS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y CIN-  
CVENTA Y OCHO.

Se admitan en dha sugeta

Brúe et Memorial presentado por el Maion<sup>no</sup> de  
Propios de esta Villa en que hace presente aver  
subministrado alas tropas, que anteani<sup>do</sup> por  
esta Villa y la Compañia de el Reg<sup>to</sup> de Algarbe  
en paja cebada aceite y ración de pan cinco mil  
dientos setenta y seis r<sup>os</sup> nueve m<sup>rs</sup> como con-  
ta de los Reibos dados por los Comendantes de otros  
partidos, que pasan en su poder, cuya cantidad  
por la notable falta que hace es indispensable  
solicitar supaga de el probador g<sup>o</sup> de la Ciu-  
dad de Murcia y su Reino, y asimismo hizo  
presente el Reunio, que esta Villa tiene pen-  
diente sobre los balones de la paja y aceite  
que se subministró en el año pasado, sobre  
lo que esta Villa hizo Consulta al Señor In-  
tendente para q<sup>e</sup> enterada de todo esta Villa  
si se tubiere por conveniente, nombre per-  
na que pague adha Ciudad a cada uno de los  
y entendido por la Villa se avise q<sup>e</sup> enaten  
con necesidad con la maion brevedad